



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

SOLICITA INFORMACIÓN QUE INDICA

Santiago, 3 de mayo de 2012

En cumplimiento al Plan Anual de fiscalización de este Organismo Superior de Control, se dará inicio al proceso de seguimiento del Informe Final N° 47, de 2011, DMSAI N° 1.249/11, realizado a esa institución, sobre auditoría a los recursos que otorga la ley N° 20.248, Subvención Escolar Preferencial, y en el que se considerará la respuesta presentada por ese Municipio, remitida a este Organismo de Control mediante ordinario N° 58 de 2012, al Oficio N° 5.235, de 26 de enero de 2012, de este origen.

En virtud de lo anterior, se solicita poner a disposición de esta Contraloría General, en el plazo de 3 días, los antecedentes en original que a continuación se detallan:

- De acuerdo a la observación formulada en el Informe Final N° 47, Capítulo IV, Aplicación de Fondos, numeral 1, Gastos Improcedentes por \$ 84.285.567, - falta acreditar para cada una de las personas incluidas en las rendiciones de mejoramiento educativo, tanto su contrato de trabajo como sus respectivas planillas de remuneraciones.
- En lo referente a la observación formulada en el Capítulo IV, Aplicación de Fondos, numeral 5, Cuadratura de gastos y saldos no ejecutados, del mismo Informe Final, se deberá acreditar la regularización de estos gastos.

ATENTAMENTE A UD.

SIN OTRO PARTICULAR, SALUDA

Carlos López G.
30/04/2012

CARLOS LÓPEZ G.
FISCALIZADOR
UNIDAD DE SEGUIMIENTOS
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
P R E S E N T E